Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme
Acta N° 6
Tipo de Sesión Extraordinaria Semipresencial

FECHA: 12 de agosto de 2026
HORA: 04:30 pm – 07:30 pm
LUGAR: Salón Comunal Almirante Padilla / Espacio virtual: https://meet.google.com/chf-hndj-hgr

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Hip-Hop	CLACP Usme	Anderson Astul López Artunduaga
Representante Gestores Culturales	CLACP Usme	Jorge Enrique López González
Representante Música	CLACP Usme	Dalia Maritza Valencia Aragón
Representante Juventudes	CLACP Usme	Ailín Daniela Rodríguez Gómez
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Usme	Narcila Banguera Filoteo
Representante Circo	CLACP Usme	Henry Nieto Torres
Representante Arte Dramático	CLACP Usme	Diana María Perdomo Carvajal
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Usme	Guillermo Antonio Soto Carillo
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Usme	Orlando Lazaro Hernández Luis
Representante Música	CLACP Usme	Edisson Rivera Bautista
Representante Mujeres	CLACP Usme	Elsa Beatriz Martínez Sona
Representante Cultura Festiva	CLACP Usme	Martha Rocío Moreno Méndez
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Usme	Édgar Andrés Ramírez González
Representante Danza	CLACP Usme	Carol Rocío Cárdenas Guevara
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDLU	Jesús Oñate
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Luz Helena Castro Arango

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes Plásticas y Visuales	CLACP Usme	César Alberto Ortiz Lasprilla
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Usme	Martha Blanco

Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	IDRD	Yennifer Moreno

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Líder de Cultura FDLU	Angélica Rodríguez
Profesional Oficina Participación FDLU Delegada UPZ 57	Dayana Hepa
Presidenta JAC Almirante Padrilla	Marcela Vargas Sanabria
Líder Sector Discapacidad	Luis Carlos Gil Torres
Apoyo Profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

No de consejeros Activos: **19**
No de consejeros Asistentes: **16**
No de consejeros Ausentes: **03**
No de consejeros Ausentes con justificación: **00**
No de Invitados a la sesión: **05**

Porcentaje % de Asistencia: 84 %

I. ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Verificación del quórum.
4. Construcción Acuerdo Local de Cultura Usme.
5. Claridades Festivales Locales, Ejecución /Recurso.
6. Ejercicio de convivencia y fortalecimiento del trabajo en equipo.
7. Revisión del procedimiento para la expedición de certificaciones del CLACP.
8. Presentación y revisión del inventario de bienes del CLACP.
9. Entrega oficial de las sudaderas a los consejeros y consejeras del CLACP.
10. Varios.
11. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

El apoyo profesional Diana Gómez y el presidente del CLACP dieron la bienvenida al espacio.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El apoyo profesional dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Verificación del quórum.

Se procedió a realizar el llamado de asistencia. En la sesión se encontraban presentes (14) consejeros y consejeras asistentes, (02) representantes de entidades, (03) ausentes, (00) con justificación y (05) invitados. Con la presencia de 16 consejeros y consejeras se tuvo quórum decisorio.

El apoyo profesional realizó la presentación oficial de la gestora Helena Castro, quien asumió en propiedad el cargo de Gestora Cultural para la localidad de Usme, dándole la bienvenida formal al espacio de articulación local.

A la sesión asistieron 21 personas, sin embargo, solo 11 diligenciaron el registro de asistencia.

4. Construcción Acuerdo Local de Cultura Usme.

El presidente Anderson López expuso la urgencia de radicar a la mayor brevedad un proyecto de Acuerdo Local de Cultura, debido a la inminente salida o retiro de la alcaldesa local y enfatizó que el consejo disponía de un plazo de aproximadamente 20 días para dejar estructurado el documento y radicado ante la Junta Administradora Local - JAL en sus sesiones extraordinarias, aprovechando que el asesor de contratación de la alcaldía continuaría en funciones hasta diciembre y mantiene la voluntad de respaldar la iniciativa.

Destacó los componentes clave propuestos para el Acuerdo Local, entre ellos: el reconocimiento y otorgamiento de condecoraciones en el sector cultural, la creación y fomento del Libro Digital Cultural, el establecimiento del "Paseo de la Cultura" y la asignación y arrendamiento de un espacio físico permanente en la Casa de la Cultura para salvaguardar los bienes y el archivo histórico del CLACP.

Al respecto, la consejera Dalia Valencia Aragón propuso revisar los acuerdos locales existentes en las localidades de Usaquén y San Cristóbal como referentes técnicos, debido a que dichos consejos ejecutan de manera autónoma presupuestos específicos para el CLACP. De igual manera, propuso incluir en el documento el fomento y reconocimiento a las escuelas populares de educación artística no formal (en música y danza), las cuales operan sin certificación formal del Ministerio de Educación pero sostienen procesos de base en los territorios.

Por su parte, la consejera Martha Rocío Moreno instó a realizar un análisis histórico de los acuerdos alcanzados desde la creación del CLACP para asegurar que se retomen compromisos incumplidos y se fortalezcan los procesos culturales de la localidad, en lugar de redactar un documento desde cero que corra el riesgo de quedar como letra muerta en el papel.

Por tanto, el presidente Anderson López recordó la importancia de basar el proyecto en las facultades otorgadas por el artículo 318 de la Constitución Política y las normativas distritales aplicables (Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 480 de 2018 y Decreto Distrital 336 de 2022).

Se aprobó por unanimidad la creación de una *comisión colectiva de trabajo* encargada de recopilar la documentación previa, unificar los borradores existentes y coordinar con el enlace de la Alcaldía Local para asegurar un espacio prioritario en la agenda de la JAL. Para ello se postularon: el consejero Jorge Enrique López González y las consejeras Martha Rocío Moreno y Carol Cárdenas dejando abierta la postulación para más participantes.

La consejera Dalia Valencia compartió un acuerdo previo, el cual fue archivado en la unidad de información drive del CLACP para su consulta.

5. Claridades Festivales Locales, Ejecución /Recurso.

La Líder de Cultura del Fondo de Desarrollo Local de Usme Angélica Rodríguez, presentó claridades técnicas sobre la ejecución y los rubros de los festivales de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

- Nivelación de Rubros. Se aclaró que se realizó una adición presupuestal para equiparar un festival local que originalmente contaba con un anexo técnico de solo 20 millones de pesos, logrando nivelar su presupuesto a 52 millones de pesos, igualando la base de 50 millones que tienen los demás festivales.
- Inscripciones UPZ 57. Se reportó el cierre del enlace de inscripciones para la UPZ 57 con un total de 30 propuestas recibidas, agrupadas en categorías de corta, mediana y alta trayectoria, proceso que se encuentra en etapa de subsanación de documentos Posteriormente, se convocará a una reunión general con los grupos inscritos para socializar las condiciones de selección, montos y cronogramas.

A lo anteriormente expuesto, el consejero Henry Nieto manifestó su inconformidad ante lo que consideró un silencio absoluto y una falta de comunicación asertiva por parte del operador encargado del proceso y denunció que intentó comunicarse repetidamente con los delegados el fin de semana del cierre de inscripciones sin obtener respuesta alguna, excepto del señor William, quien afirmó desconocer los procedimientos. Esto provocó que las agrupaciones locales tuvieran que inscribirse a ciegas a última hora, por tanto, exigió un control más riguroso sobre las funciones de convocatoria del operador.

La Presidenta de la JAC y delegada de la UPZ 57 Marcela Vargas defendió la gestión del comité y aclaró que no han guardado silencio, sino que han estado trabajando activamente e informó sobre las dinámicas internas de votación que llevaron a la renuncia del delegado Jason y el posterior rechazo del ingreso del señor Enrique por no cumplir con las directrices del grupo colectivo

El tema generó un debate entre Henry Nieto y Marcela Vargas frente a la idoneidad territorial de algunos delegados de la UPZ 57 como los señores Florentino y Enrique, señalando que residen en sectores correspondientes a Entre Nubes, Bolonia y Casaloma y no en la Gran Yomasa que corresponde a la UPZ 57 y reclamaron que se permitiera la injerencia de personas ajenas a la delimitación geográfica de la UPZ.

Angélica Rodríguez intervino para aclarar que la Alcaldía Local ejerció el debido control legal sobre los recibos de servicios públicos y documentos de identidad presentados por los delegados, resultando todos transparentes y correctos. Asimismo, enfatizó que los delegados y veedores no tienen ninguna potestad de decisión técnica ni de selección sobre qué agrupaciones se presentarán en los festivales, quedando sujeta la selección estrictamente a las bases de la convocatoria pública, incluso si se trata de agrupaciones pertenecientes a los propios delegados. Finalmente, precisó que las únicas tres personas delegadas con poder de decisión sobre el diseño de la propuesta para la UPZ 57 son Dayana Hepa, la señora Marcela Vargas y Alexandra, actuando el señor Florentino únicamente como veedor.

Ante la consulta de la consejera Martha Rocío Moreno sobre si los presupuestos de las UPZ se cruzaban con las metas de presupuestos participativos (debido a disminuciones severas de recursos en otros espacios, como la reducción del Carnaval de 45 a 24 millones de pesos, Angélica Rodríguez aclaró que de los 20 festivales proyectados para el 2026, la alcaldía supervisa 14 bajo el marco de acuerdos locales y los 6 restantes corresponden a Presupuestos Participativos ejecutados por el sector de Cultura.

Invitó formalmente a la consejera Martha Rocío a sostener una mesa de trabajo directa en la alcaldía con los líderes de Planeación y Participación, para revisar de forma transparente las bases de datos y la distribución anual de rubros.

6. Ejercicio de convivencia y fortalecimiento del trabajo en equipo.

Se abrió un espacio de diálogo sincero liderado por el presidente ante las tensiones y posturas defensivas recurrentes dentro de las dinámicas de comunicación del consejo, lamentando que en ocasiones el CLACP se perciba como un escenario de chismes y discordias personales en lugar de un espacio enriquecedor de fomento cultural y se mencionó de manera directa las preguntas históricas diferencias de tono y comunicación cruzadas entre las consejeras Dalia y Marta Rocío, las consejeras manifestaron que su manera de responder una a la otra no precede ninguna discordia entre ambas.

Algunos consejeros manifestaron que su tono fuerte de voz no obedece a una falta de respeto o educación, sino a su formación profesional, se genera recomendia a los consejeros y consejeras a tolerar las diferentes personalidades y formas de expresión mientras no se incurra en agresiones verbales o injurias, las cuales sí ameritaría la aplicación del artículo 10 del reglamento interno. Así mismo, usar la escritura en WhatsApp en lugar de audios para evitar malas interpretaciones de tono.

El consejero Guillermo Soto invitó a dejar de lado los conflictos del pasado, recordando al consejo que todos representan a comunidades que depositaron su confianza en ellos a través del voto popular y propuso implementar un espacio de retroalimentación mensual donde cada sector exponga sus ideas para trabajar de forma unificada.

El apoyo profesional hizo un llamado amoroso pero enérgico a canalizar el valioso potencial de todos los consejeros y consejeras hacia el trabajo propositivo en favor de la comunidad, evitando las indirectas personales en las sesiones y en los canales virtuales de comunicación. Propuso como regla básica de respeto evitar los cuchicheos en sala mientras un compañero hace uso de la palabra y limitar el uso de teléfonos celulares durante las sesiones para evitar distracciones.

Varios consejeros manifestaron su inconformidad ante la costumbre de algunos integrantes de postularse para todas las comisiones y actividades para luego excusar su inasistencia a última hora, afectando la operatividad de los procesos. Por su parte, los consejeros Martha Rocío Moreno y Orlando Lázaro Hernández aclararon, con el fin de sanar susceptibilidades, que sus limitadas asistencias físicas a comisiones de trabajo no obedecen a negligencia, sino a severas situaciones de seguridad familiar incluyendo el desplazamiento forzado, amenazas y dos intentos de secuestro previos, así como a graves contingencias de salud de su hijo, reafirmaron que, a pesar de sus realidades, continúan apoyando activamente a través de la representación del CLACP en el Consejo de Paz, la Mesa de Víctimas y en la redacción de normativas.

La consejera Dalia Valencia solicitó formalmente impulsar una modificación al reglamento interno del CLACP Usme para incorporar el uso de lenguaje inclusivo de género, mencionando de forma expresa "consejeras y consejeros", "lideresas y líderes", fundamentándose en los decretos distritales de participación con enfoque de género vigentes.

Por tanto, se propuso rescatar el ejercicio de integración humana, a través de un taller de crecimiento personal y un compartir colectiva, referenciando una actividad de éxito realizada el año anterior para limar asperezas y fortalecer las relaciones interpersonales de cara a los nuevos retos del consejo.

7. Revisión del procedimiento para la expedición de certificaciones del CLACP.

El presidente expuso un malentendido de comunicación y procedimiento ocurrido recientemente a raíz de una solicitud de certificación de trayectoria recibida en el correo electrónico oficial del consejo que consistió en que, la consejera Dalia Valencia detectó un conflicto de intereses por conocer directamente a los integrantes de la agrupación solicitante, por lo cual se abstuvo de realizar la firma y remitió el caso al presidente a través de un mensaje de WhatsApp para que él procediera con el trámite.

Debido a la alta carga laboral del presidente, quien además es el único con acceso a la clave del nuevo correo, el mensaje no fue respondido con inmediatez. Ante la premura del solicitante, Dalia eliminó el mensaje de WhatsApp, ingresó de forma autónoma al correo y emitió la certificación de trayectoria desde el año 2021. Esto generó un fuerte reclamo por parte del presidente, quien consideró que se vulneraron los conductos regulares y se pasó por encima de su autoridad presidencial.

Con el propósito de optimizar los tiempos, garantizar la transparencia y evitar que el CLACP actúe como un policía de la cultura que obstaculice los procesos de los artistas locales, se acordó institucionalizar los siguientes criterios para la expedición de certificaciones:

- Parámetros por categoría. Evaluar y certificar según los niveles reales de trayectoria demostrada: trayectoria emergente, baja, mediana o alta.
- Inclusión y flexibilidad. Flexibilizar los requisitos de soporte digital, como el manejo constante de redes sociales activas para grupos constituidos por adultos mayores o personas con discapacidad, reconociendo sus limitaciones tecnológicas de acceso.
- Modernización tecnológica. Implementar un formulario digital en Google Forms para estructurar formalmente las solicitudes de los usuarios, donde deberán adjuntar de manera obligatoria sus enlaces de soporte, fotografías o videos que demuestren sus actividades en el territorio
- Tiempos de respuesta razonables. Establecer de manera estricta un plazo de respuesta mínimo de 3 a 5 días hábiles. Se aclaró que los solicitantes no pueden pretender radicar una solicitud en fin de semana para que sea firmada de urgencia el lunes.
- Validación sectorial. Derivar la verificación de trayectoria directamente al consejero delegado del sector correspondiente, utilizando las bases de datos de censo levantadas por los propios consejeros y consejeras.
- Autonomía total. Se dejó constancia de que la Secretaría de Cultura, en representación de la gestora territorial no posee injerencia ni competencia sobre la expedición de las certificaciones, siendo un ejercicio autónomo del CLACP bajo su propia papelería, logos y membretes.

8. Presentación y revisión del inventario de bienes del CLACP.

Debido a que la sesión se extendió debatiendo los puntos anteriores, se constató que el tiempo de préstamo del espacio físico estaba por expirar y varios consejeros y consejeras debían retirarse por compromisos de cuidado familiar y transporte. Se acordó de manera unánime enviar una copia digitalizada del inventario completo de bienes del CLACP al correo electrónico de todos los consejeros y consejeras para su estudio y posterior validación.

9. Entrega oficial de las sudaderas a los consejeros del CLACP.

La consejera Dalia Valencia hizo entrega de las sudaderas a los consejeros y consejeras presentes El presidente y la coordinadora llamaron la atención a los consejeros y consejeras debido a que un número importante de ellos no completó el formulario de tallas de la sudadera de fortalecimiento dentro de los plazos establecidos e informaron que, habiéndose enviado a confección con base en la encuesta cerrada, se generaban reclamos de tallas no registradas, lo que los pone en un predicamento administrativo.

10. Varios.

- Convocatoria a la Semana por la Paz. La consejera Martha Rocío Moreno informó que la Policía Local extendió una invitación formal para participar en torneos deportivos (curvo, tejo, danza, entre otros) durante las jornadas de la Semana por la Paz. Manifestó su profunda molestia debido a que remitió la información al grupo de WhatsApp con más de ocho días de anticipación sin recibir una sola respuesta, postulación o muestra de interés por parte de sus compañeros del consejo. Se reiteró la directriz de revisar periódicamente los correos institucionales y canales de difusión.

- Inconsistencia de Registros. Se elevó una consulta a la secretaría técnica debido a que algunos consejeros registrados y elegidos bajo la figura de personas jurídicas siguen figurando en las actas y listados oficiales bajo la modalidad de personas naturales, requiriendo su corrección formal.

- Apoyos de Transporte. Se solicitó un balance sobre la gestión administrativa de los apoyos de transporte para la movilidad de los consejeros y consejeras, reportándose que hasta el momento no se ha presentado ningún avance o desembolso.

11. Cierre.

Se dio por terminada la sesión siendo las 07:30 pm.

III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión ordinaria a través de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
1. Crear una comisión de trabajo colectiva para unificar los borradores previos y estructurar la propuesta de Acuerdo Local.	CLACP Usme
2. Gestionar y solicitar formalmente un espacio prioritario en la agenda de la JAL para la radicación del proyecto	Delegado FDL - Angélica Rodríguez / CLACP Usme
3. Convocar a una reunión aclaratoria presencial con las 30 agrupaciones inscritas de la UPZ 57 para detallar los criterios de selección, montos y subsanación de requisitos.	Alcaldía Local / Operador técnico

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
4. Formalizar el nuevo protocolo de expedición de certificaciones con 6 reglas claras y parámetros por trayectoria.	CLACP Usme
5. Enviar una copia digitalizada del inventario completo de los bienes del CLACP a los correos electrónicos de todos los integrantes para su verificación.	Presidencia y coordinación CLAP
6. Revisar periódicamente los correos institucionales y chats oficiales (con un mínimo de 8 días de anticipación) para responder de manera oportuna a invitaciones o convocatorias externas.	CLACP Usme
7. Elaborar y compartir el acta de la sesión.	Apoyo profesional - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme la presente acta se firma por:

Original firmado ***Original firmado***

_____ _____

Anderson Astul López Artunduaga ***Luz Helena Castro Arango***
Presidente *Secretaria Técnica*
CLACP Usme *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Proyecto: Diana Gómez Díaz - Apoyo profesional DALP - SCRD
Revisó: Luz Helena Castro Arango - Gestora territorial DALP - SCRD
Aprobó: Consejeros y consejeras CLACP Usme